

Ibarra, 19 de mayo del 2015

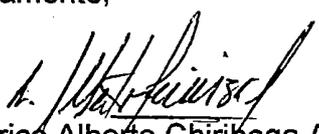
Señor  
Bernardo Javier Proaño Yáñez  
Ciudad.-

Estimado señor Proaño:

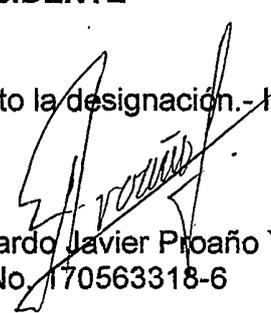
Me es grato comunicar a usted, señor Bernardo Javier Proaño Yáñez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía "PRODISPRO Proveedora y Distribuidora de Productos Cía. Ltda.", reunida en Ibarra el 18 de mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirlo como Gerente General de la compañía por un período estatutario de cinco años. En tal virtud usted tendrá las atribuciones y deberes que le confieren la ley y el artículo 12 del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo del 2000 y que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 13 de junio del 2000, bajo del número 101.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

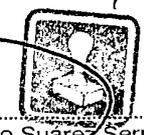
Atentamente,

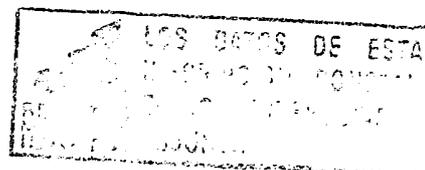
  
Federico Alberto Chiriboga Acosta  
**PRESIDENTE**

Acepto la designación.- Ibarra, 19 de mayo del 2015

  
Bernardo Javier Proaño Yáñez  
C.I. No. 170563318-6

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido. 26/05/2015

  
Ab. Leonardo Suárez Serrano  
Notario Titular del Cantón Ibarra





TRÁMITE NÚMERO: 1844

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1420
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	273
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODISPRO PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PROÑO YANEZ BERNARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1705633186
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST#101-13/06/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR